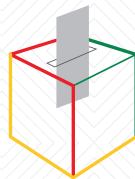




ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Elecciones
Judiciales 2024

Infórmate, decide y vota

GUÍA PARA LA POLICÍA BOLIVIANA y LAS FUERZAS ARMADAS

Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal
Constitucional Plurinacional 2024



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Presidente: Oscar Hassenteufel Salazar, **Vicepresidente:** Francisco Vargas Camacho.

Vocales: Tahuichi Tahuichi Quispe, Nancy Gutiérrez Salas, Nelly Arista Quispe, Yajaira San Martín Crespo y Gustavo Ávila Mercado.

GUÍA PARA LA POLICÍA BOLIVIANA Y LAS FUERZAS ARMADAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2024

© Órgano Electoral Plurinacional (OEP)
Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Noviembre de 2024

Código: DGE-CAP-CJE-05

Producción:

Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde)

Proceso de capacitación electoral

Av. Sánchez Lima N° 2482, Sopocachi

Teléfono/Fax: 2-424221 • 2-422338

www.oep.org.bo

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra con fines NO comerciales. Para su uso se debe citar la fuente.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Impreso en Bolivia

La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

GUÍA PARA LA
POLICÍA BOLIVIANA y
LAS **FUERZAS ARMADAS**

Presentación

Para llevar adelante la tercera elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, el Tribunal Supremo Electoral cuenta con la participación de actores directos: jurados, notarios y jueces electorales, y de actores indirectos: policías y militares, guías electorales y servidoras y servidores públicos; Cada uno cumpliendo sus funciones específicas, coadyuvan a llevar a cabo un proceso electoral íntegro y transparente.

La colaboración de la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas es importante para resguardar las distintas actividades del proceso electoral, entre las principales está la custodia del material electoral y el despliegue de sus efectivos para garantizar la seguridad de todos los recintos electorales asegurando así el ejercicio del voto ciudadano en absoluta tranquilidad.

La presente guía describe el proceso de la cadena de custodia del material electoral y las funciones que deben realizar los efectivos policiales y militares. Agradecemos el compromiso de la Policía Boliviana y de las Fuerzas Armadas por el apoyo para llevar adelante un proceso electoral seguro que garantiza al ciudadano el derecho de elegir libremente a las autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

I. LA CADENA DE CUSTODIA

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP), en el marco de sus atribuciones señaladas en el artículo 148 de la Ley 026 de Régimen Electoral, asume el mando de la fuerza pública durante el proceso electoral. Asimismo, en el marco de sus facultades y los convenios de cooperación interinstitucional suscritos con la Policía Boliviana (PB) y las Fuerzas Armadas (FF. AA.), solicita a estas instituciones de seguridad del Estado Plurinacional el **despliegue de efectivos policiales y militares en los nueve departamentos del territorio boliviano** con la finalidad de garantizar la seguridad del material electoral (**cadena de custodia**) en centros de producción, en el traslado y en el almacenaje del Centro de Operación Logística (COL), así como en los centros departamentales de logística (CDL), en los recintos electorales y en los centros de cómputo departamentales.

1. ¿Qué es la cadena de custodia?

La cadena de custodia es la **seguridad que ejercen los efectivos de custodia para el resguardo del material electoral** en las diferentes etapas del proceso electoral, que se detallan a continuación:

1. Planta de producción de material electoral (imprenta asignada).
2. Traslado del material electoral desde la planta de producción del material hasta el Centro de Operaciones Logísticas (COL).
3. Resguardo interno en el Centro de Operaciones Logísticas.
4. Traslado del material electoral desde la planta de producción hasta los Centros Departamentales de Logística (CDL).
5. Resguardo interno en los Centros Departamentales de Logística.
6. Traslado del material electoral desde los CDL hasta los recintos electorales (RE).
7. Recinto electoral (ambiente seguro).
8. Traslado del sobre de seguridad "A" desde el recinto electoral hasta el centro de cómputo.
9. Traslado del material sobrante desde el recinto electoral hasta los centros departamentales de logística.

2. ¿Quiénes ejecutan la cadena de custodia?



La cadena de custodia del material electoral sensible (en todas sus etapas) será ejecutada por efectivos de la Policía Boliviana (PB) y/o de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) de acuerdo con el Protocolo y los lineamientos establecidos por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Tribunal Electoral Departamental (TED).



3. ¿Qué es el material electoral?

Es el material necesario para la instalación de la mesa de sufragio y garantizar el ejercicio del derecho al sufragio de las electoras y los electores, según el artículo 6 del Reglamento de Administración y Logística de Material Electoral (RME).

El material electoral se clasifica en sensible y no sensible. Por otro lado, también se clasifica en material fungible, no fungible y reutilizable. En la primera clasificación prevalece el criterio de importancia y sus características desde el proceso de diseño, producción y distribución controlada, en tanto que en la segunda clasificación prevalece el criterio de su utilización y disposición final.



4. ¿Qué materiales contienen la maleta electoral y la bolsa de recinto?

La maleta electoral y la bolsa de recinto contienen todos los materiales electorales, ya sean sensibles, no sensibles, fungibles, no fungibles o reutilizables.

Materiales electorales

1. Acta electoral original y (3) copias
2. (2) juegos de papeletas de sufragio (nacional y departamental)
3. Certificados de sufragio
4. (2) Ánforas de sufragio
5. Sobres de seguridad A, B y C
6. Listas de personas habilitadas e inhabilitadas



Útiles electorales

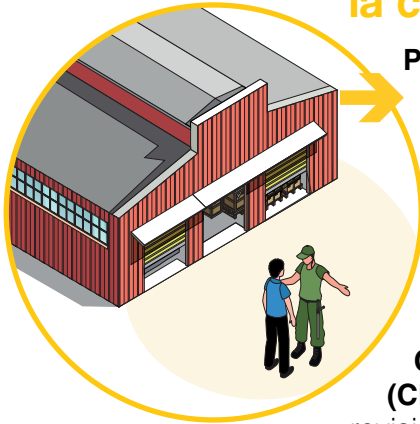
7. Bolígrafos
8. Regla
9. Tampo
10. Tinta para tampo
11. Mampara
12. Hojas de trabajo
13. Recibos
14. Precintos de seguridad para retorno de material sobrante
15. Acta de designación de nuevos jurados
16. Credenciales para los jurados
17. Marcadores
18. Papel higiénico
19. Papel sábana

Bolsa de recinto electoral

1. Tijeras
2. Croquis de ubicación
3. Precinto de seguridad
4. Señalética Informativa
5. Accesorios o materiales requeridos en el recinto electoral



5. ¿En qué puntos se aplica la cadena de custodia?



Planta de producción (imprenta): Es el lugar donde se imprimen los materiales electorales.

Centro de operaciones logísticas (COL): Es el lugar físico de acopio, revisión, clasificación y distribución del material electoral dependiente del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Centro departamental de logística (CDL): Es el lugar físico de acopio, revisión y clasificación del material electoral y la bolsa de recinto para su posterior distribución a cada recinto electoral, dependiente del Tribunal Electoral Departamental (TED) del departamento correspondiente.

Recinto electoral: Es el lugar donde se ubican las mesas de sufragio para el día de la elección.



Ambiente seguro: Es el ambiente donde se almacenarán las maletas electorales 24 horas antes de la jornada electoral. El ambiente seguro deberá tener todas las medidas de seguridad como ser: candado, chapa y otros dispositivos, el ambiente seguro estará ubicado dentro del Recinto Electoral.

Centro de cómputo: Es el centro de procesamiento de datos de las Actas Electorales donde también se aplica la cadena de custodia.



6. Etapas y actividades de la cadena de custodia

El custodio policial/militar es responsable de la vigilancia del material electoral en las etapas que se mencionan a continuación, junto con la descripción del material y los comprobantes de descargo en cada caso.

Actividad	Material	Custodia	Comprobante
Producción de material electoral	Papeletas de sufragio, actas electorales, certificados de sufragio y listas índice de habilitados e inhabilitados	Custodia permanente (policial) (imprenta)	Libro diario de custodia
Traslado de material de planta al centro departamental de logística (CDL)	Papeletas de sufragio, actas electorales y certificados de sufragio	Custodia policial del traslado	Acta de Custodia de Traslado de Material 01
Despacho del material al CDL	Todos los materiales que serán enviados a los TED	Verificación de la salida de material del COL	<ul style="list-style-type: none"> Acta de entrega Manifiesto de carga Acta de Custodia de Traslado de material 01
Traslado de material del Centro de operaciones logísticas (COL) al CDL	Todos los materiales electorales requeridos	Custodia del traslado	Acta de Custodia de traslado de Material 01
Custodia del COL (TSE)	Todos los materiales que ingresan al COL	Custodia policial permanente del COL	Libro diario de custodia
<ul style="list-style-type: none"> Custodia del CDL Recepción del material 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los materiales enviados por la Dirección Nacional de Procesos Electorales (DNPE) del TSE Todos los materiales enviados por DNPE 	<ul style="list-style-type: none"> Custodia policial/militar permanente del CDL Verificación del ingreso de material al CDL 	<ul style="list-style-type: none"> Libro diario de custodia Manifiesto de carga, acta de entrega
Traslado de material (maletas y bolsas de recintos)	Maletas y bolsas de recinto	Custodia policial/militar del traslado de material	Acta de Custodia de Traslado de Material 02
Custodia de ambiente seguro en recintos electorales 1. Recepción de maletas 2. Precintado de ambiente seguro 3. Retiro de maleta por notario	<ul style="list-style-type: none"> Sobre de seguridad "A" Maleta electoral con material sobrante 	Custodia policial/militar permanente del ambiente seguro en el recinto electoral	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Custodia de Ambiente Seguro Precinto de seguridad de ambiente seguro
Traslado de sobre de seguridad "A" y material sobrante 1. Entrega de sobre de seguridad "A" en Centro de Cómputo 2. Entrega de material sobrante en CDL	Sobre de seguridad "A" y maleta electoral precintada con material sobrante	Custodia policial/militar del traslado del sobre de seguridad "A" y maleta electoral con material sobrante	<ul style="list-style-type: none"> Acta de custodia de traslado de material 03 Recibo de entrega de sobre de seguridad "A" y material sobrante

II. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LA CADENA DE CUSTODIA

1. Planta de producción

Los efectivos de la Policía Boliviana (PB) custodiarán de manera permanente las plantas de producción (imprentas) del material electoral. La custodia se aplicará durante la impresión de las papeletas de sufragio, las actas electorales y certificados de sufragio y las listas índice de habilitados e inhabilitados.

El ingreso a la planta de producción solo se permitirá al personal autorizado por el TSE.



Para fines de evidencia documentada, el efectivo policial o militar de turno deberá llenar el Libro Diario de Custodia

2. Traslado del material desde la planta de producción al COL

Los efectivos de la Policía custodiarán el traslado del material electoral sensible desde la planta de producción hasta el Centro de Operaciones Logísticas (COL), dependiente del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

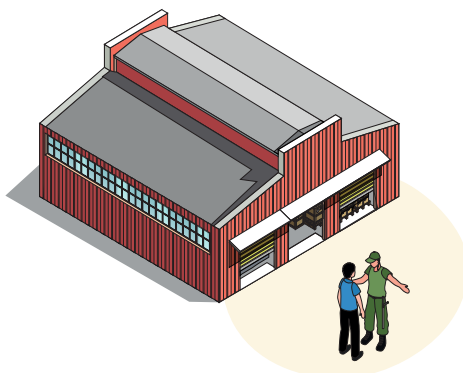
Para fines de evidencia documentada, el efectivo de custodia de turno deberá llenar el Acta de Custodia de Traslado de Material 01



3. Traslado de material desde la planta de producción al CDL

Los efectivos de custodia vigilarán el material electoral sensible durante el traslado desde la planta de producción hasta el Centro Departamental de Logística (CDL), dependiente del Tribunal Electoral Departamental de cada uno de los nueve departamentos.

Planta de producción



Centro Departamental de Logística



Para fines de evidencia documentada, el efectivo de custodia deberá llenar el **Acta de Custodia de Traslado de Material 01**

4. Traslado del material desde el COL hasta el CDL

Los efectivos de custodia realizarán el resguardo del material electoral sensible durante el traslado desde el Centro de Operaciones Logísticas (COL) hasta el Centro Departamental de Logística (CDL) correspondiente.

Para fines de evidencia documentada, el efectivo de custodia de turno deberá llenar el **Acta de Custodia de Traslado de Material 01**

5. Custodia del material en el COL (TSE)

El Centro de Operaciones Logísticas (COL) del Tribunal Supremo Electoral (TSE) contará con efectivos de custodia permanente, ya que en este espacio se encuentran la totalidad de los materiales electorales.

Las instalaciones del COL contarán con sistema de seguridad, cámaras de vigilancia y efectivos de custodia permanente (24/7), tanto en el interior del COL como en el exterior del mismo.

Centro de Operaciones Logísticas



Para fines de evidencia documentada, el efectivo de custodia de turno deberá llenar el **Libro Diario de Custodia**

El tipo de custodia que debe aplicarse a los distintos materiales electorales en el COL se detalla a continuación:

- Registro de los materiales electorales ingresados al COL. Documento de registro: **Nota de Entrega o remisión.**
- Revisión del material electoral para verificar que estos no tengan fallas y cumplan con las medidas de seguridad. Documento de registro: **Listas de control y revisión de material electoral.**
- Verificación del ingreso/salida del material al COL. Documento de registro: **Formulario de Reposición de Material.**
- Clasificación de los materiales electorales que serán enviados a los TED. Documento de registro: **Hoja de Trabajo y Maestro de Distribución de Material.**
- Despacho de todos los materiales electorales que serán enviados a los TED. Documento de registro: Acta de Entrega, Manifiesto de Carga y Acta de Custodia de traslado de Material 01

6. Custodia del material en el CDL

El Centro Departamental de Logística (CDL), dependiente del Tribunal Electoral Departamental (TED), contará con efectivos de custodia permanente (24/7) durante el armado de las maletas electorales y las bolsas de recinto, tanto para el área urbana como para la rural.



Para fines de evidencia documentada, el efectivo de custodia de turno deberá llenar el Libro Diario de Custodia

A continuación se detalla el tipo de custodia que debe aplicarse al material electoral en el CDL, según actividad:



- Verificación del ingreso de materiales al CDL. Documento de registro: **Manifiesto de Carga, Actas de Entrega de Material.**
- Revisión de todos los materiales enviados por la DNPE del TSE y otros adquiridos localmente. Documento de registro: **Listas de control y revisión de material electoral.**
- Verificación del ingreso/salida del material al CDL. Documento de registro: **Formulario de Reposición de Material.**
- Verificar la preparación de la maleta electoral. Documento de registro: **Formulario de Control de Calidad de Maleta y Precinto de Seguridad.**
- Verificar la preparación de las bolsas de recintos con materiales electorales que corresponde al mismo. Documento de registro: **Formulario de Control de Calidad de Bolsa de Recinto**

7. Traslado de maleta electoral y bolsa de recinto del CDL a los recintos electorales

El o los efectivos de custodia resguardarán el traslado de las maletas electorales que contienen el material electoral (con prioridad) y, además, las bolsas de recinto.

Las maletas electorales se trasladarán a los recintos electorales con un tiempo prudente de antelación. Documento de registro:

Acta de Custodia de Traslado de Material 02.

Las maletas electorales y bolsas de recinto serán entregadas a las notarias y notarios electorales o a los coordinadores de ruta, según la planificación de distribución en ámbito urbano.



Centro Departamental de Logística



8. Custodia del ambiente seguro en recintos electorales urbanos y rurales

Los efectivos de custodia deben tomar en cuenta lo siguiente:

- Identificar el ambiente seguro para el almacenamiento de las maletas electorales denominado Ambiente Seguro. Este ambiente deberá contar con chapa, candado u otro dispositivo.
- Estar presentes en el recinto electoral asignado en el momento de la llegada de las maletas electorales.
- Resguardar el Ambiente Seguro de manera permanente hasta el día de la jornada electoral.



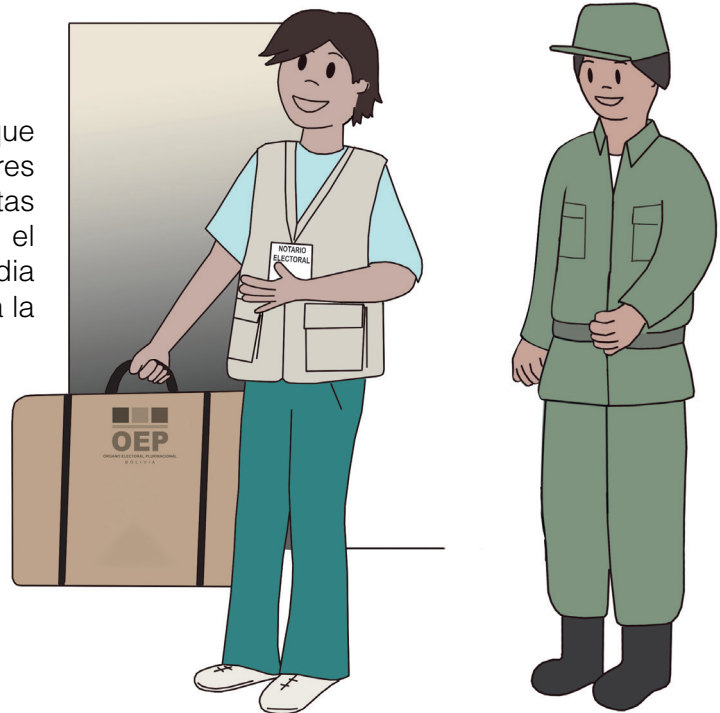
9. Custodia en la entrega de maleta electoral a los jurados electorales

La notaria o notario electoral acudirá al recinto electoral (ambiente seguro) a horas 05:00 a. m. de la jornada electoral.

1. Las maletas electorales se entregarán a cada mesa de sufragio que cuente con al menos tres jurados electorales presentes, quienes serán los encargados de quitar el precintado que contiene la maleta y de revisar los materiales electorales, dando su conformidad en el recibo de entrega del material a jurado.

2. En las mesas de sufragio que no cuenten con al menos tres jurados presentes, las maletas electorales permanecerán en el ambiente seguro bajo custodia del efectivo de custodia hasta la entrega correspondiente.

Documento: **Recibo de Entrega de Material a Jurado**



10. Custodia en el traslado del sobre de seguridad "A" y material sobrante al centro de cómputo o CDL

El efectivo de custodia dará cumplimiento al **Plan de Distribución y Recojo del Material Electoral** aprobado por el Tribunal Electoral Departamental.

El efectivo de custodia acompañará en el traslado del **sobre de seguridad "A" y la maleta con material sobrante, dejando el sobre en el Centro de Cómputo Departamental y la maleta con el material sobrante en el CDL.**

III. EL SISTEMA DE MONITOREO



1. ¿En qué consiste el sistema de monitoreo?

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) establecerá un **sistema de monitoreo permanente de todas las etapas que comprende la cadena de custodia** con la finalidad de garantizar la seguridad del material electoral.



¿Quiénes ejecutan el sistema de monitoreo?

El sistema de monitoreo se encuentra bajo la responsabilidad del equipo de monitoreo del Centro de Operaciones Logísticas (COL-TSE) y responsables de la Unidad de Geografía y Logística Electoral de los TED.

2. ¿Qué funciones cumple el equipo de monitoreo?

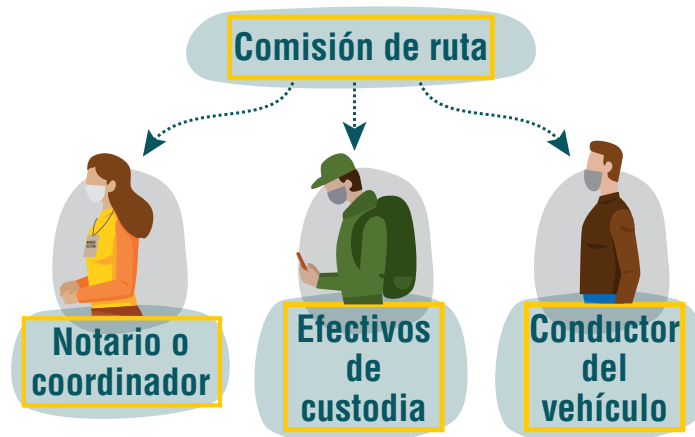
- Supervisar las tareas desarrolladas por los efectivos de custodia, coordinadores o notarios electorales y el chofer asignado para el traslado de los materiales electorales.
- Brindar asistencia ante consultas, alertas, emergencias, situaciones de rompimiento o vulneración de la cadena de custodia.

3. ¿Cómo se aplica el sistema de monitoreo?

El sistema de monitoreo se aplica al traslado del material electoral en el marco de la cadena de custodia.

Para la aplicación del sistema de monitoreo se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Plan de distribución y recojo de los materiales electorales.
- Contar con la información geográfica (datos georreferenciados) de las rutas de entrega, asientos electorales y recintos electorales de cada TED.
- Registro de los teléfonos celulares de los integrantes de la comisión de ruta.



- El traslado de los materiales se hará únicamente en vehículos autorizados por el TSE o el TED.
- Los materiales electorales serán almacenados solo en ambientes autorizados por el TSE o el TED.
- Llevar un cargador de teléfono celular en el vehículo para estar comunicados constantemente.

4. ¿Cómo actuar en caso de presentarse alguna contingencia?

- Las personas que forman parte de la comisión del traslado son responsables de comunicar de manera inmediata las contingencias que se presenten durante el traslado del material electoral.
- En caso de no contar con señal para el celular se deberá comunicar la contingencia a través de otros medios como ser cabinas telefónicas y otros.



IV. Documentos que debe llenar el efectivo de custodia

1. Libro Diario de Custodia



12*2
 3528(62
 /(&725\$/

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de a horas del
 de de 2024, se realiza la apertura del LIBRO DIARIO DE CUSTODIA
 para el material electoral, en las instalaciones destinadas a
 ubicada en
 El libro contiene folios.

3. Acta de Custodia de Traslado de Material 02

Nº 12345

Elecciones Judiciales 2024

ACTA DE CUSTODIA DE TRASLADO DE MATERIAL - 02
 ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL
 Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2024

OEP: _____

DATOS CUSTODIO: _____
 grado/cargo _____ nombres y apellidos _____
 carnet de identidad _____ teléfono celular _____

DATOS TRANSPORTE: _____
 tipo de vehículo _____ placa _____ nombre del conductor _____
 licencia conductor _____ teléfono celular conductor _____ coordinador TED/TSE _____
 carnet de identidad coordinador _____ teléfono celular coordinador _____
 responsable del despacho _____

DATOS DEL ORIGEN: _____
 lugar _____

DETALLE DE MATERIAL (registre claramente los códigos de maletas):

DESTINO 1: _____
 recinto electoral _____ fecha _____ hora _____
 localidad _____ nombre notario _____ carnet notario _____ teléf. celular notario _____

MESAS (maletas): _____
OBSERVACIONES: _____ FIRMA NOTARIO _____

DESTINO 2: _____
 recinto electoral _____ nombre notario _____ fecha _____ hora _____
 localidad _____ carnet notario _____ teléf. celular notario _____

MESAS (maletas): _____
OBSERVACIONES: _____ FIRMA NOTARIO _____

DESTINO 3: _____
 recinto electoral _____ nombre notario _____ fecha _____ hora _____
 localidad _____ carnet notario _____ teléf. celular notario _____

MESAS (maletas): _____
OBSERVACIONES: _____ FIRMA NOTARIO _____

DESTINO 4: _____
 recinto electoral _____ nombre notario _____ fecha _____ hora _____
 localidad _____ carnet notario _____ teléf. celular notario _____

MESAS (maletas): _____
OBSERVACIONES: _____ FIRMA NOTARIO _____

DESTINO 5: _____
 recinto electoral _____ nombre notario _____ fecha _____ hora _____
 localidad _____ carnet notario _____ teléf. celular notario _____

MESAS (maletas): _____
OBSERVACIONES: _____ FIRMA NOTARIO _____

_____ firma custodio _____ firma conductor _____ firma coordinador/notario
 Original: Custodio Copia 1: Coordinador/Notario Copia 2: Conductor

4. Acta de Custodia de Traslado de Material 03

Nº 12345

ACTA DE CUSTODIA DE TRASLADO DE SOBRE "A" Y MATERIAL SOBRENTE - 03
ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL
Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2024

OEP: _____

DATOS CUSTODIO: grado/cargo _____ nombres y apellidos _____
carnet de identidad _____ teléfono celular _____

DATOS TRANSPORTE: tipo de vehículo _____ placa _____ nombre del conductor _____ licencia conductor _____
teléfono celular conductor _____ nombre del coordinador _____ carnet coordinador _____ telef. celular coordinador _____

ORIGEN 1: recinto electoral _____ nombre notario _____ fecha _____ hora _____
localidad _____ carnet notario _____ telef. celular notario _____

SOBRES "A": _____
MALETAS: _____ **FIRMA NOTARIO** _____

OBSERVACIONES: _____

ORIGEN 2: recinto electoral _____ nombre notario _____ fecha _____ hora _____
localidad _____ carnet notario _____ telef. celular notario _____

SOBRES "A": _____
MALETAS: _____ **FIRMA NOTARIO** _____

OBSERVACIONES: _____

ORIGEN 3: recinto electoral _____ nombre notario _____ fecha _____ hora _____
localidad _____ carnet notario _____ telef. celular notario _____

SOBRES "A": _____
MALETAS: _____ **FIRMA NOTARIO** _____

OBSERVACIONES: _____

ORIGEN 4: recinto electoral _____ nombre notario _____ fecha _____ hora _____
localidad _____ carnet notario _____ telef. celular notario _____

SOBRES "A": _____
MALETAS: _____ **FIRMA NOTARIO** _____

OBSERVACIONES: _____

ORIGEN 5: recinto electoral _____ nombre notario _____ fecha _____ hora _____
localidad _____ carnet notario _____ telef. celular notario _____

SOBRES "A": _____
MALETAS: _____ **FIRMA NOTARIO** _____

OBSERVACIONES: _____

DESTINO SOBRES "A": dirección _____ lugar _____ fecha _____ hora _____
responsable de recepción _____ carnet de identidad _____

DESTINO MALETAS: dirección _____ lugar _____ fecha _____ hora _____
responsable de recepción _____ carnet de identidad _____

_____ firma chofer


_____ firma coordinador

_____ firma custodio

Original: Custodio Copia 1: Coordinador Copia 2: Chofer

7. Recibo de Entrega de Sobre de Seguridad "A"

N° 12345



RECIBO DE ENTREGA DE SOBRE DE SEGURIDAD "A" Y MATERIAL SOBRANTE
ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2024

OEP. _____




En fecha de de 2024, a horas en el Recinto Electoral:

..... de la localidad de:

el Jurado Presidente de Mesa: con C.I.: hace entrega del Sobre de Seguridad "A" sellado, correspondiente a la mesa de sufragio con código (5 dígitos): al Notario Electoral:

..... con C.I.:

El Sobre de Seguridad "A" contiene:

LISTA DE MATERIAL QUE CONTIENE EL SOBRE DE SEGURIDAD "A"		Obs.
N°	Material	
1	ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO	<input type="checkbox"/>
2	HOJA DE TRABAJO DEPARTAMENTAL - TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA MUJERES	<input type="checkbox"/>
3	HOJA DE TRABAJO DEPARTAMENTAL - TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA HOMBRES	<input type="checkbox"/>
4	HOJA DE TRABAJO DEPARTAMENTAL - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL	<input type="checkbox"/>
5	HOJA DE TRABAJO NACIONAL - TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	<input type="checkbox"/>
6	HOJA DE TRABAJO NACIONAL - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	<input type="checkbox"/>
7	LISTADO INDICE DE CIUDADANOS HABILITADOS Y CIUDADANOS INHABILITADOS	<input type="checkbox"/>
8	ACTAS DE DESIGNACIÓN DE NUEVOS JURADOS EN RECINTO (SI ES QUE HUBIERAN DESIGNADO JURADOS DE LA MESA DE SUFRAGIO)	<input type="checkbox"/>

DEVOLUCIÓN DE MALETA CON MATERIAL SOBRANTE

¿La maleta electoral con el material sobrante contiene el sobre "B" y el sobre "C"? SI NO

¿La maleta electoral con el material sobrante está correctamente precintada? SI NO

.....

JURADO ELECTORAL
ENTREGUÉ CONFORME

.....

NOTARIO ELECTORAL
RECIBI CONFORME

OBSERVACIONES.....

.....

NOTARIO ELECTORAL
ENTREGUÉ CONFORME

.....

FECHA Y HORA

.....

COORDINADOR
RECIBI CONFORME

OBSERVACIONES.....

.....

NOTARIO ELECTORAL/COORDINADOR
ENTREGUÉ CONFORME

.....

FECHA Y HORA

.....

CENTRO DE COMPUTO
RECIBI CONFORME

OBSERVACIONES.....

LEY N°026: Artículo 172. (ENTREGA DE SOBRES DE SEGURIDAD). La Presidenta o Presidente del Jurado entregará, contra recibo, una copia del Acta Electoral junto a los tres sobres de seguridad, a la Notaría o Notario Electoral de su recinto. Con este acto finalizará la función del Jurado Electoral.

Original: Jurado

Copia 1: Notario Electoral

Copia 2: Coordinador

Copia 3: Centro de Cómputo

www.oep.org.bo



 @TSEBolivia

 tse_bolivia

 fuentedirecta.oep.org.bo
(periódico digital del OEP)

 Tribunal Supremo Electoral

 www.youtube.com/OEPTSEBolivia

 Yo Participo OEP

 72010909
Unidad de Transparencia y
Control Social del OEP

Av. Sánchez Lima N° 2482, Sopocachi, La Paz
Teléfonos: (591) 2-2424221, (591) 2-2422338, (591) 2-2416710
Fax: (591) 2-2423175

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA